

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS

- El acompañante no debe presentar ninguna sintomatología infecciosa.
- El uso de mascarilla quirúrgica y calzas es obligatorio.
- Se admitirá la presencia de dos personas por paciente no intercambiables en las siguientes franjas horarias: de 13h a 14:30h y de 19h a 21:30h
- En caso de diferenciación por unidades UCI y UCI extendida, los horarios de visitas serán los siguientes: de 14.30h a 15.30h y de 19h a 20h
- No se permite el acceso a menores de 16 años, salvo excepciones valoradas por el equipo de profesionales de la unidad.
- Se permite una única persona como cuidador principal, bajo criterios del personal de la unidad.
- Cualquier situación excepcional distinta a las anteriormente expuestas, será valorada de manera personalizada en base a la particularidad del caso.
- La organización se reserva el derecho de admisión o expulsión de los acompañantes.

No se admiten visitas ni acompañamientos que no cumplan los requisitos de esta normativa.

Muchas gracias por su comprensión y colaboración.